VICERRECTORADO ACADÉMICO



ORIENTACIONES PARA EL TRABAJO VIRTUAL

COMISIÓN DE ASESORAMIENTO ACADÉMICO

VICERRECTORADO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN

PROCESO DIDÁCTICO EN LA EDUCACIÓN VIRTUAL

Los momentos del proceso, pueden abordarse utilizando diferentes herramientas asíncronas y sincrónicas e incluso podría usarse más de una herramienta a la vez; de esta forma adaptamos los recursos didácticos a todas las realidades de nuestros estudiantes, respecto al acceso a la educación virtual y fortalecemos el trabajo autónomo.







CONSIDERAR

- 1. No todos los estudiantes tienen:
 - a) una computadora o un dispositivo electrónico en casa
 - b) acceso o conexión a Internet desde el hogar
 - c) acceso a datos de Internet suficientes en sus dispositivos móviles
 - d) equipos o dispositivos electrónicos de última generación



RECOMENDACIÓN

- El docente identifica qué estudiantes tienen dificultades de acceso y establece el mecanismo alternativo de comunicación y seguimiento semanal, NO controla asistencia por sesión educativa.
- En algunos casos los estudiantes se han organizado para apoyar a sus compañeros con dificultades de acceso, informarse si ello alcanza a sus estudiantes, que los motive a hacerlo



RECORDAR:

- Que el trabajo, en un curso virtual puede ser síncrono (encuentro en tiempo real) o asíncrono (trabajo se realiza en diferentes tiempos)
- La UNSA recomienda privilegiar el trabajo ASÍNCRONO. (acápite 1.1, de los lineamientos aprobados por Consejo Universitario)
- En caso de tener actividades SINCRONAS, deben ser grabadas para que los estudiantes que NO puedan estar en tiempo real puedan acceder a ellas en otros momentos.



RELACIÓN DOCENTE - ESTUDIANTE

- El contacto docente estudiante, se realiza por los medios que el docente determine, los que deben ser diversos foros, chat o correo electrónico (1.2 de Lineamientos aprobados por Consejo Universitario), considerando la variedad de situaciones de los estudiantes
- El estudiante según sus posibilidades, en tiempo y recursos, revisa las grabaciones y debe acceder al aula virtual y estar informado de las actividades del curso.



RELACIÓN DOCENTE - ESTUDIANTE

- Las video conferencias para explicar la clase son opcionales, pueden grabarse y publicarse en el aula virtual o mediante un link, antes de la clase
- Durante el horario de clase el docente podría atender consultas de estudiantes (que puedan conectarse a esa hora), o que están en el chat, sobre el material publicado o sobre las tareas/ejercicios a realizar. Sobre aspectos fundamentales de su sesión de aprendizaje.
- La retroalimentación de los productos de las tareas y actividades fijadas a los estudiantes es la clave del proceso de enseñanza – aprendizaje.



RESPONSABILIDAD DE LOS DOCENTES:

- A. Preparar para cada sesión (clase), materiales diversos que deben poner a disposición de los estudiantes, por lo menos 48 horas antes de la sesión. Esos materiales son de tres tipos:
 - 1. Materiales de trabajo que brindan al estudiante los contenidos, procedimientos u otros aspectos que deben aprender. Ej.: diapositivas, lecturas, manuales, videos de diversos repositorios, videos grabados por el propio docente o cualquier otro que considere útil.



RESPONSABILIDAD DE LOS DOCENTES:

- 2. Materiales para fortalecer su aprendizaje: ejercicios y tareas diversas, que luego se verán reflejados en un producto. Ej. Lee o mira un video o manual y realiza un resumen o un esquema o un organizador gráfico, responde a un cuestionario, pone ejemplos, hace una propuesta... etc.
- 3. Rúbricas para evaluar los productos de las tareas (condiciones o criterios de evaluación); ello implica retroalimentación cualitativa, recomendable en el lapso de una semana.



RESPONSABILIDAD DE LOS DOCENTES:

- B. Asegurarse de poner en el aula virtual todas las actividades realizadas, grabaciones de video conferencias, grabaciones de chats, etc. Ello permite a los estudiantes revisar el material todas las veces que lo necesiten.
- C. Asegurarse que los estudiantes "suban" al aula virtual todos los productos de sus tareas y actividades encomendadas por el docente. Ello constituye la evidencia de su proceso de aprendizaje.
- ¡OJO! A falta de la interacción personal, presencial, la retroalimentación es un proceso clave en la enseñanza remota.

RESPONSABILIDAD DE LOS DOCENTES: Recomendaciones:

- 1. Calendarizar las actividades a realizar con los materiales en función de:
 - El cronograma del sílabo (se precisará, las herramientas a usarse) y
 - Las sesiones de clase: El estudiante anticipadamente conoce el material a tratar, de tal manera que en ese momento se pueda hacer retroalimentación, seguimiento, recomendaciones, resolver dudas. (las sesiones de clase NO son dictado de clase necesariamente de manera SÍNCRONA, con todos en línea)
 - La cantidad y nivel de profundidad de los ejercicios y tareas permiten que sea viable para que los docentes puedan revisar, calificar y retroalimentar, adecuada y oportunamente a sus estudiantes.

RESPONSABILIDAD DE LOS DOCENTES: Recomendaciones

- Tener en cuenta el tiempo que le tomará al estudiante revisar los materiales de trabajo y realizar las tareas o ejercicios.
- Privilegiar la evaluación continua (EC) frente a los exámenes escritos, y estos se recomiendan sean con libro abierto, o reemplazados por trabajos de mayor complejidad. Se sugiere que para EC se asigne entre 60-70 %. Dado que el trabajo autónomo o colaborativo, les demandará el mayor tiempo.
- ¡OJO! La retroalimentación en un proceso clave en la enseñanza remota



CONTROL DEL AVANCE LECTIVO

- Durante el horario de clase, el docente registrará el avance lectivo, en el cronograma disponible en su aula virtual.
- DUTIC emitirá un reporte a la Dirección de Formación Académica DUFA, de la usabilidad del aula virtual, por docente, en forma mensual.
- Los Directores de Escuela acreditaran a un delegado estudiantil, por asignatura y por grupo, remitiéndolo a DUFA.



CONTROL DEL AVANCE LECTIVO

- Los Directores de Escuela o Secretarios académicos, en Facultades con una sola escuela, tendrán acceso al aula virtual, de DUTIC, para monitorear el desarrollo de las asignaturas.
- Los Directores de Escuela o Secretarios académicos, enviaran un informe mensual de cumplimiento y avance de la actividad lectiva a DUFA.

